



Palacio Legislativo de San Lázaro, 04 de junio de 2019

LAS FINANZAS PÚBLICAS LOCALES EN 2019: La ruta hacia un nuevo federalismo hacendario

Roberto Candelas Ramírez¹

Introducción

Este espacio está dedicado a ofrecer una breve semblanza sobre la situación de las finanzas públicas locales en 2019. EL basamento de este breve estudio radica en las cifras sobre el gasto federalizado aprobadas en la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, los indicadores financieros elaborados por el Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) dependiente de la Secretaría de Gobernación correspondientes al año 2016, los datos provenientes de los índices de marginación 2015 que publicó el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que se emplean aquí como referencia para diferenciar entre los municipios prósperos y con pobreza a partir de los grados de marginación que presentan, así como de los resultados del estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad “Índice de Información Presupuestal Municipal” que hace revelaciones muy interesantes

¹ * Economista, con amplia experiencia laboral en distintos niveles y dependencias del sector público desarrollando estudios, investigaciones y documentos oficiales relacionados con el tema del desarrollo nacional.



acerca de la posición financiera conjunta de 2,004 de los 2,458 municipios en que se divide del país.

El régimen de la Cuarta Transformación apenas asoma al escenario nacional. Las expectativas de cambio ofrecidas a la sociedad mexicana sólo podrán materializarse a través de un diseño en el ejercicio presupuestal que, entre otras cosas, priorice en el establecimiento de un nuevo federalismo hacendario que opere bajo la definición de propósitos distintos en los renglones de ingreso, gasto y deuda y, por derivación, en el conjunto de la política económica.

Abrir la ruta hacia la reforma hacendaria integral puede concretarse pronto si se dispone de la voluntad política para llevar a cabo una Convención Nacional Hacendaria cuya agenda de trabajo sea inclusiva en lograr el propósito de introducir innovaciones en el sistema nacional de coordinación fiscal que involucre a la federación, los estados y municipios. Esto será vital en la instalación del nuevo proyecto de desarrollo nacional que se pregona desde los círculos de poder del régimen de la Cuarta Transformación. A este fin, la parte final de este documento contempla fórmulas para avanzar en la conformación de una agenda de trabajo para la renovación del federalismo hacendario.

Resulta prudente comentar de inicio que partes del contenido de este trabajo formaron parte de los materiales de soporte técnico que se presentaron en el marco del “Segundo Foro Regional de Legisladores en Materia Hacendaria. Reforma de las Haciendas Públicas” organizado por la H. Cámara de Diputados y celebrado en la ciudad de Guanajuato, el pasado 14 de mayo del año en curso.

Documento completo:

<http://bit.do/eUdfD>